Barranquilla, 05 de Septiembre de 2024

VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 06 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades No. 06 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2024**,** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-33-2024-1077** cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACION CON LOS ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONSIGNAR LOS DINEROS EN LA CUENTA DE AHORROS NO. **40017730747** DE BANCOLOMBIA.

Atentamente,

BETTY ELENA ROJAS BARRIOS
C.C. 32.882.987 de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**06**
CONTRATISTA	**BETTY ELENA ROJAS BARRIOS**
IDENTIFICACION	**32.882.987 de Barranquilla**
CONTRATO No.	**CD-33-2024-1077**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACION CON LOS ORGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31/12/2024
SUPERVISOR	**VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN**
DEPENDENCIA	OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PERIODO DE ACTIVIDADES	**1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Participar en la formulación de estrategias, mediante la correcta y efectiva aplicación de metodologías de trabajo que hagan posible los procesos de coordinación interinstitucional, entre las autoridades locales y/o nacionales y la ciudadanía.

2. Planificar, formular y liderar metodologías organizacionales que propendan al adecuado cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

3. Establecer criterios de medición que permitan gestionar las falencias que se presenten en el correcto desempeño y funcionalidad de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

4. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.

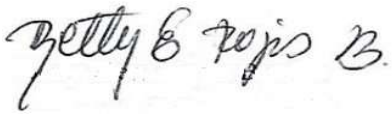
ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Durante el desarrollo de esta actividad contractual, se brindó apoyo en la organización del Comité de Orden Público realizado con los organismos de seguridad y justicia en el presente periodo. Esto se hizo a través de la convocatoria de una Mesa de trabajo técnica para exponer y solucionar los distintos problemas de orden público mediante el diseño de una metodología integral que incluya una articulación entre las autoridades, el cuerpo policial y sectores de la ciudadanía.

- En esta obligación específica se brindó apoyo en las diversas reuniones con los organismos de seguridad del Distrito, con el fin de tener mayor conocimiento de las necesidades de éstos. Esto se realiza a partir de la planificación, formulación y realización de las distintas metodologías organizacionales que propendan al adecuado cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana con el fin de llevar a cabo los objetivos misionales orientada al desarrollo de sus labores institucionales.

- En esta obligación contractual se brindó apoyo para lograr establecer los criterios de medición que permitan gestionar las falencias que se presenten en el correcto desempeño y funcionalidad de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana a través de la la elaboración de documentos técnicos como es el caso de los estudios previos que soportan la contratación del equipamiento de los organismos de seguridad y justicia.

- Entre las labores contractuales realizadas se destaca el apoyo en el seguimiento de los procesos radicados en Secretaría General sobre los procesos de fortalecimiento a los organismos de seguridad y justicia en el Distrito de Barranquilla con el fin de verificar cual es el estado de los tramites radicados y a su vez poder identificar los aspectos jurídicos y técnicos que sean susceptibles de ajustar para darle continuidad al tramite.



BETTY ELENA ROJAS BARRIOS
C.C. 32.882.987 de Barranquilla